

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
CORPORACIÓN CÍVICA DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO
DON DIEGO MUNICIPIO DE EL
RETIRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ID 2885**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Agosto de 2014**

**CORPORACION CIVICA DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO DON DIEGO MUNICIPIO
DE EL RETIRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ID2885**

**EXPEDIENTE: 2007800351700629E
ANÁLISIS 2012 - 2013**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1.

Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
CORPORACION CIVICA DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO DON DIEGO MUNICIPIO DE EL RETIRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	811019798 - 4	LEONEL ANTONIO BOTERO SANCHEZ	19/10/1996	Organización Autorizada Prestador en área rural	Acueducto

Fuente: Sistema Unicos de Información (SUI) – Registro Único de Prestadores (RUPS) – Actualización 2014

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto, en Don Diego del municipio del Retiro en el Departamento de Antioquía.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 12 de julio de 2014, con imprimible 201472885321627, dicha solicitud se encuentra aprobada por la entidad conforme con lo dispuesto en la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

Las actividades desarrolladas por el mismo son:

Servicio	Actividad
Acueducto	CAPTACIÓN
	CONDUCCIÓN
	TRATAMIENTO
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCIÓN
	COMERCIALIZACIÓN

Fuente: SUI

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Personal por Categoría de Empleo: A través del Sistema Único de Información (SUI), fue posible establecer que el prestador no ha reportado información de personal por categoría de empleo para el servicio público de acueducto en las vigencias de 2012 y 2013.

De conformidad con lo anterior, no es posible realizar un análisis que permita establecer el número de empleados con los que cuenta la Corporación en la atención del servicio suministrado a los usuarios; sobre el particular, la persona prestadora deberá realizar de manera inmediata el cargue correspondiente.

Contrato de Condiciones Uniformes (CCU): Se verificó la información cargada al SUI mediante el reporte nominado “Contrato de Condiciones Uniformes de las ESP” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=mul_adm_060), donde se encontró que el prestador no cuenta con concepto de legalidad expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

Tabla 2. Reporte Contrato de Condiciones Uniforme Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Departamento ▲▼	Empresa ▲▼	Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
ANTIOQUIA	CORPORACION CIVICA DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO DON DIEGO MUNICIPIO DE EL RETIRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1	2885	2014-08-14	Acueducto	Hasta 2500 suscriptores	001	1998-11-28	ND	NO	ND	ND	contrato_2885_263265_8.zip

Fuente: SUI

reporte:http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_adm_074

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador CORPORACION CIVICA DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO DON DIEGO MUNICIPIO DE EL RETIRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ID 2885, organización autorizada, reportó en el Sistema Único de Información (SUI) el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para los años 2012 y 2013.

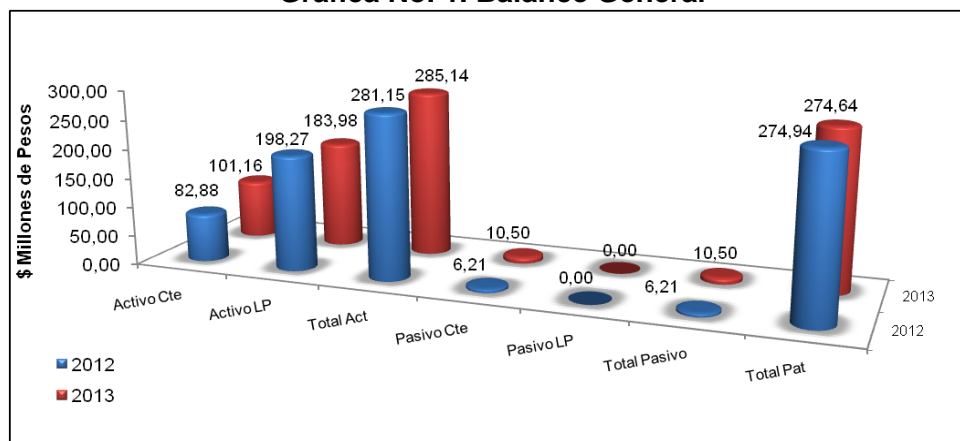
Respecto al reporte de información al SUI, no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados de las vigencias 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el SUI.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

En la siguiente gráfica se representan las principales cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.

Gráfica No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El gráfico ilustra de manera general el comportamiento de las principales cuentas del balance y evidencia que para el periodo evaluado 2012 - 2013, aumentaron los activos y los pasivos, en 1,4% y 69,0% respectivamente y el patrimonio presentó una leve disminución del 0,1%.

A continuación, se realiza el análisis detallado de las principales cuentas del balance general conforme a lo reportado por el prestador.

ACTIVO

Como se observa en la tabla No. 3, el total del Activo registrado por el prestador para el período evaluado evidenció un incremento del 1,4% al pasar de \$281,15 millones en el año 2012 a \$285,14 millones en el año 2013.

Tabla No. 3 Balance General –

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Activo	281.150.871	100,0%	285.142.214	100,0%	1,4%
Efectivo	20.146.321	7,2%	37.123.337	13,0%	84,3%
Inversiones CP	44.271.060	15,7%	45.515.186	16,0%	2,8%
Deudores Serv. Públicos	3.994.100	1,4%	4.302.200	1,5%	7,7%
Deudores Servicio de Acueducto	3.994.100	1,4%	4.302.200	1,5%	7,7%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	13.724.320	4,9%	13.519.380	4,7%	-1,5%
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	747.828	0,3%	704.829	0,2%	-5,7%
Otros Act. CP	0	0,0%	0	0,0%	
Activo Corriente	82.883.629	29,5%	101.164.932	35,5%	22,1%
Propiedad, Planta y Eq.	273.246.258	97,2%	273.246.258	95,8%	0,0%
Depreciación Acumulada	-74.979.016	-26,7%	-89.268.976	-31,3%	19,1%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	198.267.242	70,5%	183.977.282	64,5%	-7,2%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	198.267.242	70,5%	183.977.282	64,5%	-7,2%
Total Activos	281.150.871	100,0%	285.142.214	100,0%	1,4%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Activo

El activo corriente reflejó una variación porcentual positiva del 22,1% y pasó de \$82,9 millones en el año 2012 a \$101,2 millones en el año 2013. La cuenta Efectivo, aumentó de \$20,15 millones en el año 2012 a \$37,12 millones en el año 2013, lo que equivale a un incremento del 84,3%. La cuenta efectivo correspondió el 7,2% del activo total del año 2012, mientras que en la vigencia 2013 representó el 13,0% del activo total de dicho año.

La cuenta de inventarios fue reportada en \$0,75 millones en el año 2012 y \$0,70 millones en el 2013, con una disminución del 5,7%.

La cuenta Inversiones, para los años 2012 y 2013, fue registrada en \$44,3 millones y \$45,5 millones respectivamente, cifras que correspondieron a la subcuenta *Fiducia de inversión* y representaron el 15,7% y 16,0% de los activos de cada año.

La cuenta deudores servicios públicos registró un incremento del 7,7% al pasar de \$3,9 millones en la vigencia 2012 a \$4,3 millones para el año 2013, lo que evidencia un incremento moderado en la cartera en el periodo evaluado. La cuenta deudores en el año 2012 representó el 1,4% del activo total, mientras que en la vigencia 2013 correspondió al 1,5% del activo de dicho año. Aunque el incremento evidenciado en la cartera, es moderado, se le sugiere al prestador incrementar esfuerzos para el control de la misma, con el objeto de no afectar su liquidez.

En las vigencias 2012 y 2013, la cuenta deudores subsidio servicio acueducto fue registrada en cero pesos, por lo tanto y con el fin de verificar la calidad de la información reportada, se solicita al prestador explicar si efectivamente se han llevado a cabo las gestiones de cobro de subsidios ante el Municipio y si este ha girado los recursos correspondientes de manera oportuna.

Las deudas de difícil cobro registraron en \$13,7 millones en la vigencia 2012 y \$13,5 millones en el año 2013, con una disminución del 1,5%. Las deudas de difícil cobro representaron el 4,9% y el 4,7 % de los activos de los años 2012 y 2013 respectivamente. Al considerar relevante el monto actual de este rubro se le sugiere al prestador implementar medidas para sanear esta cartera.

El activo no corriente disminuyó el 7,2% y fue registrado en \$198,27 millones en la vigencia 2012 y en \$183,98 millones en el año 2013. Idéntico comportamiento evidenció la cuenta *Propiedad planta y equipo neto*, único rubro incluido en los no corrientes, que correspondió a sumatoria de las cuenta *Propiedad planta y equipo y Depreciación acumulada*.

PASIVO

Como se observa en la Tabla No. 4, para el período evaluado el total del Pasivo aumentó el 69,0% al pasar de \$6,21 millones en el año 2012 a \$10,50 millones en el año 2013.

Tabla No. 4 Balance General – Pasivo y Patrimonio

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Total Pasivos	6.211.982	2,2%	10.498.423	3,7%	69,0%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	1.143.192	0,4%	1.670.198	0,6%	46,1%
Cuentas por pagar	3.280.375	1,2%	5.407.134	1,9%	64,8%
Bienes y Servicios por pagar	1.788.415	0,6%	3.421.091	1,2%	91,3%
Total Pasivo Corriente	6.211.982	2,2%	10.498.423	3,7%	69,0%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	6.211.982	2,2%	10.498.423	3,7%	69,0%
Patrimonio Institucional	274.938.889	97,8%	274.643.791	96,3%	-0,1%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	115.006.231	40,9%	115.006.231	40,3%	0,0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	-11.772.199	-4,2%	-14.174.031	-5,0%	20,4%
Resultado del Ejercicio	-2.401.833	-0,9%	-295.099	-0,1%	-87,7%
Superavit Por Donación	174.106.690	61,9%	174.106.690	61,1%	0,0%
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	274.938.889	97,8%	274.643.791	96,3%	-0,1%
Total Pasivo + Patrimonio	281.150.871	100,0%	285.142.214	100,0%	1,4%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El pasivo no corriente fue registrado en ceros para las dos vigencias evaluadas y en consecuencia el pasivo corriente presentó idénticas cifras a las del pasivo total y varió de \$6,21 millones en el año 2012 a \$10,50 millones en el año 2013, con un incremento del 69,0%. Este rubro incluyó cifras en las cuentas: *Obligaciones Laborales*, *Cuentas por pagar* y *Bienes y servicios por pagar*, para los dos años evaluados.

Se observó que la mayor incidencia en el incremento del pasivo corresponde a los incrementos de 64,8% y 91,3%, de las *Cuentas por pagar* y los *Bienes y servicios por pagar*, registrados en el año 2013.

Los registros efectuados en la cuenta Pasivo Corriente evidencian que en el período evaluado el prestador incrementó considerablemente los compromisos con sus acreedores.

PATRIMONIO

En la Tabla No. 4 se observa que en el periodo 2012 - 2013 el patrimonio evidenció una leve disminución del 0,1% al pasar de \$274,94 millones a \$274,64 millones, como

consecuencia principalmente de la variación en la cuenta *Resultado del Ejercicio* del último año.

Con el objeto de verificar la calidad de la información reportada en la cuenta *Patrimonio* se requiere al prestador para que remita una explicación detallada de los registros efectuados en la cuenta *Superávit por Donación* de los años 2012 y 2013.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Tabla No. 5 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Ingresos Operacionales	63.524.523	100,0%	83.716.801	100,0%	31,8%
Servicio de Acueducto	63.585.361	100,1%	83.884.755	100,2%	31,9%
Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	-60.838	-0,1%	-167.954	-0,2%	176,1%
Costo de Ventas y Operación	37.033.571	58,3%	55.534.270	66,3%	50,0%
Utilidad Bruta	26.490.952	41,7%	28.182.531	33,7%	6,4%
Gastos Operacionales	30.937.940	48,7%	29.841.008	35,6%	-3,5%
Gastos de Administración	30.765.680	48,4%	29.668.748	35,4%	-3,6%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	172.260	0,3%	172.260	0,2%	0,0%
Utilidad Operacional	-4.446.988	-7,0%	-1.658.477	-2,0%	-62,7%
Otros ingresos	2.326.754	3,7%	1.568.161	1,9%	-32,6%
Otros gastos	281.599	0,4%	204.783	0,2%	-27,3%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	-2.401.833	-3,8%	-295.099	-0,4%	-87,7%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	-2.401.833	-3,8%	-295.099	-0,4%	-87,7%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la Tabla No. 5 se observa que los ingresos operacionales de la entidad pasaron de \$63,52 millones en el año 2012 a \$83,72 millones en el año 2013 y evidenciaron un incremento del 31,8% como resultado de la variación en los ingresos del servicio de acueducto único servicio a cargo del prestador. El incremento de los ingresos refleja un comportamiento operacional favorable al prestador.

Al analizar los costos de venta y operación reportados, se observó un incremento del 50,0%, al pasar de \$37,03 millones a \$55,53 millones. Los costos de venta y operación correspondieron al 58,3% del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo pertinente al año 2013 dichos costos representaron el 66,3% de los ingresos operacionales de la vigencia.

Respecto a los gastos operacionales, se observó disminución del 3,5% al pasar de \$30,94 millones en el año 2012 a \$29,84 millones en la vigencia 2013. Los gastos operacionales en el año 2012 correspondieron al 48,7% del total de los ingresos operacionales de dicho período y en el 2013 representaron el 35,6% de los ingresos del año.

Los gastos operacionales correspondieron a los registros efectuados por el prestador en las cuentas *Gastos de administración* y *Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones*.

Al considerar el total de costos y gastos, se identificó que en el año 2012 ascendieron a \$67,97 millones y representaron el 107% de los ingresos operacionales; en la vigencia 2013 ascendieron a \$85,38 millones, cifra equivalente al 102% de los ingresos operacionales de dicho año.

Se evidenció que el prestador incrementó los costos y gastos totales por encima de sus ingresos, comportamiento operacional muy desfavorable que permite interpretar los márgenes de pérdidas, registrados de manera consecutiva, en el período evaluado.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

Gráfica No. 2. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

De acuerdo con las cifras de la gráfica anterior, el prestador registró pérdidas operacionales por \$4,45 millones y \$1,66 millones en las vigencias 2012 y 2013 respectivamente. Aunque en el año 2013 se evidenció una disminución en las pérdidas del 62,7%, el prestador no logró acceder a resultados positivos al final del ejercicio contable

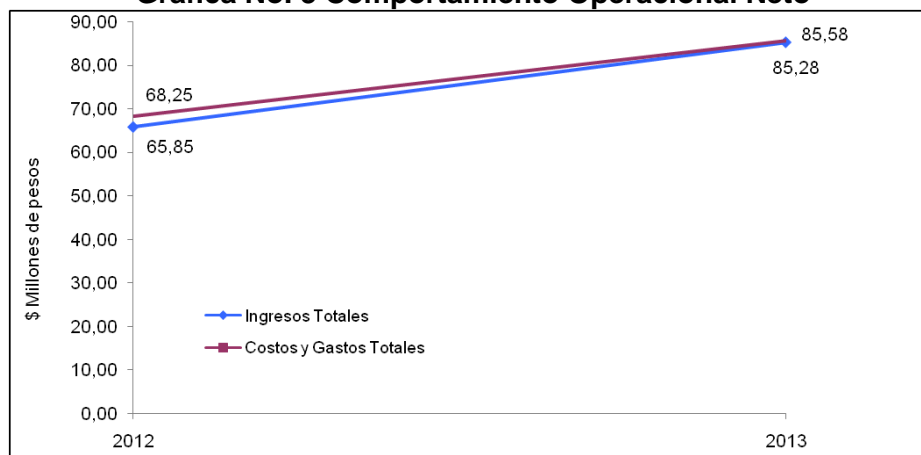
Las pérdidas operacionales consecutivas para los años 2012 y 2013, refleja un manejo operativo inadecuado por parte del prestador, en el cual los costos y gastos totales superaron los ingresos obtenidos por el servicio de acueducto prestado en el período contable evaluado.

Estos resultados reflejan una condición financiera desfavorable, que coloca en riesgo la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

De manera general, se le sugiere al prestador mantener la tendencia creciente de sus ingresos y efectuar un mayor control de los costos y gastos totales con el objeto de lograr resultados positivos al final de cada ejercicio contable, condición operacional deseable, que le permitirá asegurar continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

Al revisar el comportamiento operacional neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 3 Comportamiento Operacional Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En las vigencias 2012 y 2013, el prestador incluyó registros en las cuentas *Otros Ingresos* y *Otros Gastos* y por lo tanto, la Pérdida Neta registró cifras de \$2,4 millones y \$0,30 millones respectivamente.

En el año 2013 la pérdida neta disminuyó el 87,7% y aunque se observó que el prestador intentó recuperar el equilibrio financiero no fueron suficientes los esfuerzos realizados en el último año evaluado y el cierre se realizó en cifras negativas.

Los resultados de pérdidas netas, obtenidos de manera consecutiva en los dos años del período evaluado, reiteran la condición financiera desfavorable del prestador, que de no ser atendida oportunamente, podría colocar en riesgo la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

RESULTADOS POR SERVICIO

Con la información desagregada por servicio reportada por el prestador al SUI, se elaboró un cuadro resumen del comportamiento operacional para las vigencias 2012 y 2013, el cual se presenta a continuación en la Tabla No.6.

Tabla No. 6. Comportamiento Operacional por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del ejercicio
Acueducto	65,85	31,22	37,03	-2,40	85,28	30,05	55,53	-0,30

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el período evaluado se evidenció un comportamiento operacional por servicio con resultados consecutivos de signo negativo, por \$2,4 millones y \$0,30 millones para los años 2012 y 2013 respectivamente.

Aunque en el período 2012-2013 las cifras evidenciaron un incremento importante de los ingresos por servicio, simultáneamente se registró un aumento significativo en el rubro de costos y en consecuencia el prestador no logró el equilibrio financiero y obtuvo resultados negativos al final del último año evaluado.

Por lo anterior, se sugiere al prestador tomar las medidas que sean necesarias para revertir la condición financiera actual, con el objeto de lograr resultados positivos al final de los ejercicios contables, condición operacional deseable que le permitirá asegurar continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 7 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	22,95	18,76
Rotación Cuentas por Pagar	23,75	30,26
Razón Corriente	13,34	9,64
EBITDA (millones de pesos)	9,84	12,63
Nivel de Endeudamiento	2,21%	3,68%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La *rotación de cuentas por cobrar* varió de 22 días en el año 2012 a 18 días en el año 2013 lo que evidencia similar comportamiento en el recaudo de la cartera durante el último año evaluado, con un plazo inferior a 1 mes, favorable al prestador.

La *rotación de cuentas por pagar* pasó de 23 días a 30 días en el período 2012 - 2013. El plazo para el cumplimiento de las obligaciones crediticias aumentó pero se evidencia aproximadamente en 1 mes.

La *razón corriente* para el año 2012 nos indica que en dicha vigencia la entidad evaluada contó con \$13,34 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente para el año 2013 registró \$9,64 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. El indicador evidenció una variación negativa en la condición de respaldo del prestador para el cubrimiento de las obligaciones de corto plazo.

El *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2012 fue del 2,21% y en el año 2013 del 3,68%, lo que evidencia un incremento del indicador, desfavorable al prestador.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, que muestra la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y nos permite obtener una idea clara del beneficio operativo de la empresa, se evidenció que varió de \$9,84 millones en el año 2012 a \$12,63 millones en el año 2013. Estos resultados positivos en los dos años evaluados, revelan condiciones operativas favorables al prestador.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. ACUEDUCTO

Fuente de abastecimiento y Concesión de aguas: Según la información reportada en el Sistema Único de Información por los entes territoriales, en este caso la Corporación Autónoma Regional de los ríos Negro y Nare – CORNARE, se encontró que la CORPORACION CIVICA DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO DON DIEGO MUNICIPIO DE EL RETIRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, según el reporte (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_027), se identificó:

-Mediante la resolución No. 131-0758-08, la autoridad ambiental otorgó la concesión de aguas de las fuentes de abastecimiento denominadas quebradas Los Castaños I y los Castaños II, para un caudal de 1,29 l/s y una vigencia de 10 años.

Por su parte, según el reporte de Fuentes Superficiales, no se encontró información acerca de la fuente hídrica utilizada por el prestador. Por tanto se evidencia una carencia de información relevante sobre este servicio en el SUI, se le solicita realizar el cargue inmediato al Sistema Único de Información, recordándole la obligación que se tiene frente a esta entidad sobre el particular.

Red de distribución: Se verificó el SUI en el reporte nominado “Redes del Sistema de Acueducto” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_023), línea de aducción y (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=aaa_tec_147), línea de conducción (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=aaa_tec_148), y red de distribución (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=aaa_tec_149), en los cuales no se encontró información alguna sobre las redes del sistema de abastecimiento, al respecto se le solicita al prestador de manera perentoria el reporte de esta información ante la entidad.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): De acuerdo al reporte del Sistema Único de Información- SUI nominado “Plantas de Potabilización del Municipio” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_032), y sistemas de potabilización (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=aaa_tec_151), se encontró que el prestador no cuenta con información. Se le solicita al prestador el reporte de esta información de manera inmediata mediante el aplicativo correspondiente del SUI.

Tanque de almacenamiento: Según la que reposa en los formularios http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_017 y http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=aaa_tec_152 del “Registro de Tanques de almacenamiento” se encontró que la persona prestadora no ha realizado el cargue de datos correspondientes sobre el tema.

Laboratorio: Teniendo en cuenta que la persona prestadora no ha realizado el reporte del control de la calidad del agua en el SUI, no es posible establecer si cuenta con un laboratorio propio o externo acreditado para realizar esta actividad, por lo que es necesario que informe a esta superservicios a través de cual laboratorio se realizan las pruebas de control.

Micromedición y Macromedición: Se realizó la verificación en el SUI y se encontró que el prestador no reporta la existencia de micromedición mediante el reporte “Micromedición” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063) para los años analizados, a pesar de lo anterior a través del radicado SSPD No. 20145290390402 del 21 de julio de 2014 remite los soportes de la actualización del RUPS del prestador, y de igual manera anexó un acta de asamblea de asociados donde se rinde el informe de gestión del año 2013 en el cual hace alusión de la existencia de micromedición en el sistema de abastecimiento. Por consiguiente, se le

requiere al prestador que realice cargue inmediato sobre este ítem y reporte ante esta entidad es estado de los medidores mediante soporte escrito.

Con respectó a la macromedición, la persona prestadora también hizo mención de la existencia de los mismos en el escrito antes citado, de conformidad con ello se requiere que se informe sobre la cantidad de los macromedidores instalados en el sistema, así como el estado que presentan estos.

%IANC: El prestador no ha certificados datos que hagan alusión a éste indicador, al respecto, el prestador debe validar esta información, indicando el valor real del IANC para las vigencias 2012, 2013 y para la vigencia actual, explicando el método de obtención de este valor.

Índice de Continuidad: El prestador debe reportar la información sobre la continuidad del servicio al SUI, así mismo, debe informar a esta superservicios sobre el particular.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: De acuerdo a la información registrada en el SUI, el prestador no ha reportado el acta de concertación de puntos de muestreo para la vigilancia y control de la calidad del agua en la red de distribución. En este caso el prestador debe proceder a realizar las acciones correspondientes ante la misma y suministrar esta información al SUI, de conformidad con lo dispuesto por la resolución 811 de 2008 y de igual forma dar cumplimiento de los artículo 5 y 7 de la citada norma respecto de reportar copia de las actas en comento al SUI.

Muestras de control de calidad de agua: Conforme con el estado de reporte de información al SUI, el prestador tiene pendiente de registrar y certificar la información del control de la calidad del agua realizada en las vigencias de estudio. Por consiguiente se le reitera al prestador que el suministro de agua debe ser con calidad, lo que conlleva a la obligación del prestador suministrar agua apta para el consumo en continuidad. Se le solicita al prestador informar a esta entidad resultados de calidad de agua.

Así mismo, se le recuerda la obligación legal de realizar el control de la calidad del agua dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1575 de 2007.

De igual manera se requiere que el prestador informe a la entidad acerca de los resultados de las muestras de control.

Información de vigilancia de calidad de agua: Se consultó la información de vigilancia que reportan las autoridades sanitarias Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable (SIVICAP) para los años 2012 y 2013, para la CORPORACION CIVICA DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO DON DIEGO MUNICIPIO DE EL RETIRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, no se registran datos relacionados con el tema.

Vulnerabilidad del servicio: Por otra parte, una vez consultado el reporte de la vulnerabilidad del servicio de acueducto (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_048), se encontró que el prestador no ha cargado datos respecto del tema; así como no ha remitido el plan de contingencias del servicio de acueducto.

Es de mencionar que la anterior información puede corroborarse con lo descrito en el acta de la asamblea anexada por el prestador en el radicado SSPD No.

20145290390402 del 21 de julio de 2014, donde se indica que están adelantando gestiones para la elaboración del citado documento.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1. SUSCRIPTORES y CONSUMOS FACTURADOS

Luego de realizar la consulta en el SUI, fue posible establecer que la persona prestadora no ha realizado el reporte de la información correspondiente al número de suscriptores atendidos en la vigencia 2012-2013, así como tampoco de los consumos facturados; por tanto no es posible realizar un análisis sobre el tema.

4.2. ASPECTOS TARIFARIOS

El marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 “Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado”, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006, estableció la manera en que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Por lo tanto, la información cargada en el SUI - MOVET se constituye en el único reporte oficial del estudio de costos y tarifas ante esta Superintendencia.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI - MOVET y verificó que a la fecha el prestador CORPORACION CIVICA DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO DON DIEGO MUNICIPIO DE EL RETIRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ID-2885 no ha efectuado el cargue del estudio de costos y tarifas para el servicio de acueducto a su cargo, por lo tanto se le requiere para que de manera perentoria proceda a realizar el cargue respectivo; información oficial que será objeto de control tarifario por parte de esta entidad una vez que el prestador efectúe el cargue en cumplimiento de la normatividad vigente.

Así mismo, se consultaron en el SUI los reportes de Tarifas Aplicadas para de los años 2012 – 2013, objeto de la presente evaluación y a continuación se presenta el resultado del análisis para el servicio de acueducto a cargo del prestador.

4.2.1. Tarifas aplicadas

Tabla No. 8

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)
2012 - 2013	Enero - Diciembre	1	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		2	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		3	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		4	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Comercial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Industrial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Oficial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó

Fuente: Información Reportada al SUI

En el cuadro anterior se observa que el prestador no ha efectuado el cargue al SUI para las Tarifas Aplicadas en los años 2012 y 2013 y en consecuencia esta

Superintendencia no pudo realizar el seguimiento a las tarifas, ni a los subsidios, ni a las actualizaciones efectuadas por el prestador.

Es necesario mencionar que la información cargada en el SUI como Tarifas Aplicadas se constituye en el reporte oficial de las tarifas ante esta Superintendencia y la falta de reporte de la información por parte del prestador, impide a esta Entidad el desarrollo de las funciones de control y vigilancia definidas en el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994.

Adicionalmente, se verificó que el prestador no reportó al SUI copia del Acto de Aprobación de Tarifas del servicio de acueducto.

Por lo anterior, se requiere al prestador para que de manera perentoria proceda a subsanar la falta de reportes en el SUI de las Tarifas Aplicadas y de todos los reportes correspondientes al tópico comercial y de gestión, para el servicio de acueducto a su cargo, conforme a la normativa vigente.

Se le recuerda que no subsanar lo evidenciado en esta evaluación, podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo, como por omisión en el reporte de la información solicitada.

4.2.2. Subsidios y Contribuciones

En el SUI no se encontró cargado el Acuerdo del Concejo Municipal de Retiro - Antioquia con la aprobación de porcentajes de subsidios y de aportes solidarios para el servicio de acueducto a cargo del prestador para las vigencias 2012 y 2013 objeto de la presente evaluación.

En consecuencia, para esta Superintendencia no fue posible evidenciar si los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Por lo anterior, se requiere al prestador para que de manera perentoria efectúe el cargue en el SUI de una copia del documento correspondiente.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador CORPORACION CIVICA DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO DON DIEGO MUNICIPIO DE EL RETIRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ID 2885, para los años 2012 y 2013, resultados que se consignan en la

Tabla No. 9 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	CORPORACION CIVICA DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO DON DIEGO MUNICIPIO DE EL RETIRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ID 2885	13,34	116,98	93,55	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013		9,64	99,63	98,25	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En el año 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos y la clasificación y determinación del nivel de riesgo IFA, los cuales fueron publicados el año anterior, tal como se indica en la Tabla No. 9.

Para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, indicados en la Tabla No. 8.

Conforme a la normatividad vigente, para los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos se obtuvieron, calificaciones de Rango1, Rango1 y Rango 2 respectivamente, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel superior de desempeño para la última vigencia evaluada.

Al observar la calificación del IFA en nivel de riesgo bajo, es importante precisar que, conforme a la norma, este resultado corresponde a la combinación de tres coeficientes. Sin embargo, al analizar los coeficientes por separado, tenemos que el de Liquidez y el de Eficiencia del Recaudo revelaron condiciones favorables conforme a la norma y por el contrario, el coeficiente de Cubrimiento de Costos, reveló que los ingresos solo cubrieron los costos y gastos totales del prestador en un 93,55% para el año 2012 y en un 98,25% para el año 2013, condición operacional desfavorable, que explica las pérdidas obtenidas de manera consecutiva en los dos años del período evaluado y que requiere de especial cuidado por parte del prestador.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el Sistema Único de Información –SUI:

Tabla 10. Estado del reporte al SUI.

ESTADO	TOPICO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total Resultado
Certificado	Administrativo y Financiero	4	4	4	6	7	7	7	5	3	2	2			53
	Comercial y de Gestión	6	6	6	6	7	7	1	3	1	1				44
	NSC										1				1
	Proceso NIF												1		1
	Técnico operativo	1	1	1	1	13	14	14	4						49
Certificado No Aplica	Administrativo y Financiero	1	1												2
Pendiente	Administrativo								1	1	1	1	1		5
	Administrativo y Financiero	2	2	17	21	19	13	13	17	10	8	7	5	1	135
	Comercial y de Gestión						2	8	10	59	40	19	8		146
	Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA													1	1
	MOVET					2									2
	NSC									1		1	1		3
	Prestadores										12	3			15
	Proceso NIF													1	1
	Técnico operativo					1				27	25	25	25	19	122
Total Resultado		14	14	28	34	49	43	43	67	100	90	58	37	3	580

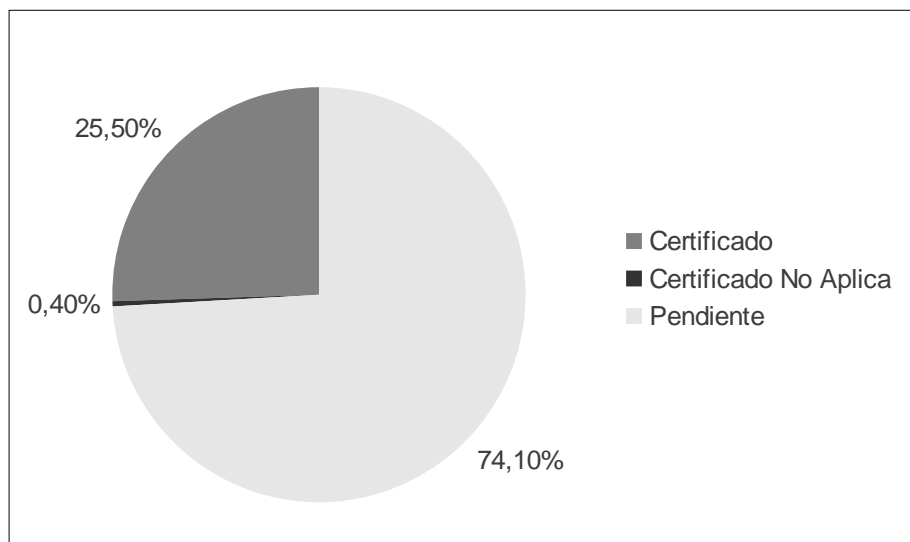
Fuente:

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De lo anterior, se puede apreciar que los mayores incumplimientos se encuentran en los tópicos administrativo y financiero, así como del comercial y de gestión, al respecto el prestador debe tomar medidas para cumplir con esta obligación legal.

Una vez consultado el SUI se evidencio que para las vigencias 2012 y 2013, el prestador cuenta con un total de 95 formularios y formatos habilitados, de los cuales registra 5 certificados, y 90 pendientes por cargar.

Gráfica No.4 Porcentaje de cargue total del prestador en el SUI



7. ACCIONES DE LA SSPD

-Con radicado SSPD No. 20134600361861 del 24 de junio de 2014, se requirió al prestador el reporte de información al SUI.

-Mediante el radicado SSPD No. 20131050007121 del 10 de septiembre de 2013, se envió oficio al prestador donde se hace alusión al Seguimiento plan de implementación convergencia a NIIF-Res.2405 de 2270.

-A través del radicado SSPD No. 20144600262911 del 19 de mayo de 2014, se invitó a la persona prestadora a la jornada de Socialización calidad de agua - marco normativo y SUI rural.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el período evaluado 2012 – 2013, fueron registrados aumentos en los activos por 1,4% y en los pasivos por 69,0%. El patrimonio evidenció una disminución leve del 0,1%.

La *Rotación de cuentas por cobrar*, bajo, condición favorable al prestador, la *Rotación de cuentas por pagar* aunque aumentó no evidenció plazos elevados para el cumplimiento de obligaciones por parte del prestador. La *Razón corriente* y el *Nivel de endeudamiento* registraron variaciones desfavorables al prestador.

- Las pérdidas operacionales consecutivas para los años 2012 y 2013, reflejan un manejo operativo inadecuado por parte del prestador, en el cual los costos y gastos totales superaron los ingresos obtenidos por el servicio de acueducto prestado en el período contable evaluado.

Los resultados de pérdidas netas en los dos años del período evaluado, reiteran la condición financiera desfavorable del prestador, que de no ser atendida oportunamente, podría colocar en riesgo la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo

Aunque en el año 2013 se observó que el prestador intentó recuperar el equilibrio financiero, con una disminución en las pérdidas netas del 87,7%, no fueron suficientes los esfuerzos realizados en dicho año y el cierre al final del ejercicio presentó cifras negativas.

En el análisis de resultados por servicio, para el período 2012-2013, las cifras evidenciaron un incremento de los ingresos; sin embargo, simultáneamente se registró un aumento significativo en el rubro de costos y en consecuencia el prestador no logró el equilibrio financiero y obtuvo resultados negativos al final del último año evaluado

De manera general los resultados de los ejercicios contables de los años 2012 y 2013 evaluados reflejaron condiciones financieras desfavorables, que pueden colocar en riesgo la continuidad en la prestación del servicio público a su cargo.

El indicador de rentabilidad EBITDA, que muestra la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y nos permite obtener una idea clara del beneficio operativo de la empresa, evidenció resultados positivos en los dos años evaluados, condición favorable al prestador.

- Para el año 2013 el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, su clasificación y la determinación del nivel de riesgo IFA, con calificación Rango 1,

que corresponden a un Nivel de Riesgo Bajo y se traducen en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño.

La calificación del IFA en nivel de riesgo bajo, requiere precisar que, conforme a la norma, este resultado corresponde a la combinación de tres coeficientes. Sin embargo, al analizar los coeficientes de manera individual, tenemos que el de Liquidez y el de Eficiencia del Recaudo revelaron condiciones favorables conforme a la norma y por el contrario, el coeficiente de Cubrimiento de Costos, reveló que los ingresos solo cubrieron los costos y gastos totales del prestador en un 93,55% para el año 2012 y en un 98,25% para el año 2013, condición operacional desfavorable, que explica los resultados negativos obtenidos de manera consecutiva en los dos años del período evaluado y que demandan especial atención por parte del prestador.

- El prestador debe aclarar porque no ha realizado el el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010. Al considerar significativa la participación en el Activo Corriente de la cuenta Inversiones - subcuenta *Fiducia de inversión*, se solicita al prestador aclara de manera detallada a que corresponde esta cuenta, cuál es su liquidez y cuál es su relación directa con el servicio de acueducto a su cargo.

La cuenta deudores subsidio servicio acueducto fue registrada en cero pesos, en los dos años del periodo evaluado, por lo tanto y con el fin de verificar la calidad de la información reportada, se solicita al prestador explicar si efectivamente se han llevado a cabo las gestiones de cobro de subsidios ante el Municipio y si este ha girado los recursos correspondientes de manera oportuna.

Con el objeto de verificar la calidad de la información reportada en la cuenta *Patrimonio* se requiere al prestador para que remita una explicación detallada de los registros efectuados en la cuenta *Superávit por Donación* de los años 2012 y 2013 y su relación con el servicio de acueducto a su cargo.

- El prestador no ha reportado información de personal por categoría de empleo para el servicio público de acueducto en las vigencias de 2012 y 2013.
- No se encontró información acerca de la fuente hídrica utilizada por el prestador.
- No se encontró información alguna sobre las redes del sistema de abastecimiento.
- A pesar que en el radicado SSPD No. 20145290390402 del 21 de julio de 2014, el prestador menciona que existen micromedidores instalados, no se ha registrado información alguna sobre el tema.
- La persona prestadora no ha reportado información sobre el número de suscriptores atendidos y de consumos facturados.

Recomendaciones

- Con base en el análisis se efectúan las siguientes recomendaciones y solicitudes:
- De manera general, se le sugiere al prestador mantener la tendencia creciente de sus ingresos y efectuar un mayor control de los costos y gastos totales con el objeto de lograr resultados positivos al final de cada ejercicio contable, condición operacional deseable, que le permitirá asegurar continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.
- Se le sugiere al prestador tomar las medidas que sean necesarias para revertir la condición financiera actual, con el objeto de lograr resultados positivos al final de los ejercicios contables.
- Se le sugiere al prestador incrementar esfuerzos para el control de la cartera, con el objeto de no afectar su liquidez.
- Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012 ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No.2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.
- En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación:
- *“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”*
- De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link:
http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.
- El prestador debe informar a la entidad a través de cual laboratorio realiza el control de la calidad del agua en la red de distribución, en cumplimiento del Decreto 1575 de 2007.
- El prestador debe reportar la información sobre la continuidad del servicio al SUI, así mismo, debe informar a esta superservicios sobre el particular.
- El prestador debe dar cumplimiento a los artículo 5 y 7 de la resolución 811 de 2008, recto de reportar copia de las actas de concertación y recibo a conformidad de los puntos de muestreo en el SUI.

- El prestador deberá realizar la formulación del plan de contingencias para el servicio de acueducto.
- La persona prestadora no ha registrado datos respecto del número de suscriptores atendidos así como de los consumos facturados en las vigencias de estudio.
- De manera general, se le recuerda al prestador que el reporte de la información con calidad y de manera oportuna, tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la Superservicios.
- No se encontró en el SUI la información del estudio de costos y tarifas, ni acto de aprobación de tarifas de acueducto, ni la información correspondiente a subsidios y contribuciones de los años 2012 y 2013 y en consecuencia esta Superintendencia no pudo realizar el seguimiento a las tarifas, ni a los subsidios, ni a las actualizaciones efectuadas por el prestador.
- El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.
- Se requiere al prestador para que de manera perentoria proceda a subsanar su reporte en el SUI y en el MOVET, del Estudio de costos y tarifas, Tarifas Aplicadas de acueducto, Acto de aprobación de Tarifas, Acuerdo de aprobación de subsidios y aportes solidarios y demás información correspondiente al tópico comercial conforme a la normativa vigente.
- El presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que pueda realizar esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

Proyectó: Lina Lucía Sánchez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Luz Elena Sanclemente Quiroz – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Mary Jiménez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González Giraldo – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)